

MISCELANEA

LA PRIMERA CASA DE LOS AMIGOS DEL PAIS

Después de la reunión de los Amigos en Vergara, el día 6 de Febrero de 1765, trataron de fijar su residencia en la señorial villa. Y por una carta, de mi colección de documentos de la Real Sociedad Bascongada, fechada en Bilbao el día 10 de Mayo (sin año), dirigida a mi antepasado don Joaquín de Moya por don Roque de Moyúa, podemos precisar la primera sede de la Sociedad en Vergara.

Fué don Joaquín de Moya y Ortega, uno de los caballeros firmantes, con el Conde de Peñafiorida y otros Amigos, del *Plan de una Sociedad Económica*, presentado a las Juntas Forales de Villafranca del año 1763, que dió oficialmente "las gracias al Conde", según don Julio de Urquijo; pero el *Plan* no prosperó a pesar de tan buenos auspicios.

Don Roque Xavier de Moyúa era nieto de doña Josefa de Muniye e Idiáquez, hermana del Conde y fué III marqués de Rocaverde.

La curiosa carta arriba mencionada, dice entre otros extremos que "*Aranguren, el Mayordomo del Conde, que está aquí, me ha traído la respuesta de Aravaca, quien dice, que con mucho gusto nos cederá su casa de Recalde para nuestro establecimiento en ella, pero que desea que me componga con don Nicolás de Asúa a quien escribo*", etc., etc.

Fué este Aravaca, don Manuel María Gaytán de Ayala y Andoín, Marqués de Aravaca y de Tola, Conde de Villafranca y Conde del Sacro Romano Imperio, Señor de los Palacios de Recalde y Arriarán. Nació en la casa solar de Artazubiaga de Mondragón en 1744.

J. de Y.

LOS "GILLENAK", ENTES MITICOS DE LA LITERATURA POPULAR VASCA

No cita don José Miguel de Barandiarán en su *Mitología Vasca* a los *Gillenek*, entes míticos de la literatura popular vasca registra-

dos en algunas leyendas en la parta vasca continental, pero no en la peninsular. He tenido la suerte de recoger dos leyendas de guillenes en Irún (8-III-1959), relatadas por doña Salvadora Ribera Aramburu, de 69 años de edad, natural del caserío Erbittegi de Ventas de Irún, quien las aprendió de su madre, doña Luisa de Aramburu, natural del caserío Audele de Oyarzun. Transcribo una de dichas narraciones, respetando íntegramente el texto de la recogida, con los fonetismos y contracciones del habla popular de la relatora:

"MINAZOLUAN BIZI ZIRAN GILLENAK. — Gillenak atera ziran minazoluan ondora, eguskiya artzera, eta illia orrastutzen aittu ziran. / Joantzen Baringo neskamia, artu zuen orrasia, eta eramantzuen itxera. / Gabian jo zuten atia bi aldiz, eta esantzuten: / —Baringo neskamia, non dun nere orrazia? Ezpaldinbadun ekartzen, emango diñet ire denbora guziko ezurretako oñazia. / Eta urrenngo egunian eramantzuen toki berara".

H.V.B.

LAS OBRAS MUSICALES DEL P. DONOSTIA

Ya en vida del eximio artista habían intentado algunos de sus amigos lanzar una edición de sus obras completas musicales que había de ser de gran lujo. La iniciativa no prosperó entonces, quizá precisamente por las condiciones excepcionalmente lujosas con que se había concebido la edición. Ahora ha sido la misma Orden Capuchina la que se ha dispuesto a llevar a término la idea en proporciones menos aparatosas, pero con un notorio decoro tipográfico.

La obra va a ser publicada por el procedimiento de previa suscripción, lo que supone que los ejemplares serán limitados y que, aun en el caso de que se destinaran algunos sobrantes a la venta en condiciones normales, la adquisición entonces sería más onerosa.

El primer tomo está ya en prensa. Su título es NAVIDAD y es éste tan expresivo que podría excusarse el decir que se refiere a composiciones con textos latino, eúscaro, castellano, catalán y francés, cuyo motivo es siempre la celebración del nacimiento de Jesucristo.

Los suscriptores recibirán el tomo contra reembolso de 185 pesetas.

MARI GABON

Se le considera al antropónimo femenino Gabon como de uso co-

riente en los siglos XVI y XVII, y que así debió de serlo indica el hecho de que se le haya perpetuado en la primera obra teatral en vascuence de que tenemos noticia, el *Acto para la Nochebuena* del escribano mondragonés Barrutia (1682-1759), pero la verdad es que no son muy abundantes los testimonios documentales publicados hasta ahora. Por eso, es motivo de satisfacción para el aficionado a la onomástica vasca el hallazgo, siempre muy aislado, de este antropónimo, en algún archivo del país.

Entre el abundante material de onomástica duranguesa que he recogido en septiembre pasado en el archivo parroquial de Santa María de Uribarri, figura la siguiente partida de defunción. (Libro primero de finados. Año 1572, folio 34): "*fallescjo mari gabon, / deartaca [¿artaça] a / Veinte y dos de febrero*". Esta breve partida aparece entre las de Miguel de Artaça, fallecido el día 16 de febrero, y María Saez de Mendraca, † el 23 del mismo mes.

H.V.B.

EL ANTROPONIMO ESTIVALIZ EN DURANGO (1553-1594)

Bautizados. Libro 1.º (1553-1594), de la parroquia de Santa María de Uribarri: *Estivaliz de Arbaiza, Estivaliz de Arriarón, Estivaliz de Berriz, Estivaliz Derendain, Estivaliz de Erzilla, Estivaliz de Ibargüen (2), Estivaliz de Icaran, Estivaliz de Iragaga, Estivaliz de Longa, Estivaliz de Mondragón, Estivaliz de Muncharaz, Estivaliz de Oroviurruti, Estivaliz de Otalora (2), Estivaliz de Ozaeta, Estivaliz de Urquiaga y Estivaliz de Urriaza.*

Estibaliz de Ibargüen, en el libro 1.º de finados.

H.V.B.

CARLISTAS Y LIBERALES EN BERMEO

Las guerras, sobre todo las civiles, provocan situaciones de continuas mudanzas de dominio, que rápidamente cambian la faz social. Las alabanzas de los dominadores se transforman inmediatamente en una letanía de detracciones, y las acciones antes heroicas se tratan de guardar a la sombra mientras surgen a la periferia realizaciones que anteriormente hubieran parecido vergonzosas.

Es que han cambiado las riendas, ha dado vuelta la sartén, y han subido al poder los oprimidos, que aprovechan la oportunidad para rehacerse a costa de los antaño dueños de la situación.

Trece años solamente distan de los documentos que transcribi-

mos. Son graciosas páginas de psicología guerrera, con los reversos de la tortilla. Al mismo tiempo, resultan páginas de alguna curiosidad para la historia de unas guerras civiles que, aunque modestas, conmovieron profundamente la sociedad de la época, abriendo unos surcos que el casi siglo de existencia no ha podido cubrir de olvido.

Los dos documentos se hallan en su original en el archivo de la Casa Consistorial de Bermeo (Vizcaya).

El primero es del año 1874. "En la sala consistorial de la villa de Bermeo, a veinte de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, juntos y congregados en cuerpo de comunidad los individuos todos que componen esta ilustre corporación municipal, se dió cuenta por el Sr. Alcalde D. Matías de Torrontegui, de una comunicación suscrita por el Excmo. Sr. General D. Antonio Orregaray fechada en Estella el ocho del corriente y henchida de los sentimientos más acendrados en pro de la blanca bandera de la legitimidad, símbolo de nuestras franquicias y libertades.

Y habida consideración al cariño entrañable, que reverbera el muy ilustre General hacia esta importante villa, dignándola mirarla con predilección cariñosa, de gratos e indelebles recuerdos; considerando, que ha honrado sobremanera tan alto dignatario a esta Villa dirigiendo a su genuina representación su elocuente voz de nunca desmentida lealtad; habiendo lugar a que en otras ocasiones solemnes también ha demostrado a esta corporación municipal los afectos más íntimos de su alma en bien de esta villa fijando su especial cuidado por su seguridad y próspera situación, todos de consuno convinieron y acordaron en declarar a tan ilustre patricio hijo adoptivo de la villa de Bermeo, cabeza un día de Vizcaya, honrrado por los Reyes con singulares privilegios, patria del inmortal Ercilla, insigne poeta y cantor y bardo épico, y valiente guerrero de glorias refulgentes en los campos de Arauco.

Así bien decretaron, que para satisfacción de tan ilustre General, nunca vencido en los campos de batalla, y baluarte firme e inquebrantable de la causa santa de nuestro Rey y Señor, el suspirado D. Carlos de Borbón y Austria de Este, se le remitiera una copia certificada de esta acta. Así lo acordaron que certifico yo el Secretario del Ayuntamiento".

Es curiosa la redacción altisonante de estos sencillos actos, con alusión esquemática a la más brillante historia de la villa. El segundo documento lleva regusto a reciente pólvora, por su agresivo contenido.

“Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de esta Villa de Bermeo, con el mayor respeto a V.E. expone:

que en vista de las grandes tropelías y actos vandálicos que en esta población e inmediatas cometían la partida latro-facciosa Carlista del ex-jesuita Goiriena, y otras partidas iguales en el resto de la Provincia, y en las próximas de Guipúzcoa y Alava a fines de 1872 y principios de 1873, acordó armarse esta Municipalidad a favor de la causa legítima y contra la Carlista a fin de evitar aquel atroz vandalismo y privar al Carlismo de los grandes recursos que podía sacar de esta población, la mayor y de más importancia de Vizcaya después de la capital.

Armada ya la villa con solo los voluntarios desde el cuatro de Enero de 1873 como se acredita con el certificado que acompaña, consiguió el objeto deseado y propuesto de evitar las tropelías y privar a los carlistas de los cuantiosos recursos que de aquí se prometían, pero, como no podían menos, a fuerza de inmensos sacrificios personales y pecuniarios de muchos miles de duros que tubo que gastar por razón de armamentos, fortificaciones, etc. que hizo sin reparo alguno por la causa legítima.

Los carlistas siguieron sin embargo acrecentando, sin duda porque las otras poblaciones no imitaron el ejemplo de Bermeo, y tanto que hicieron sufrir a esta Villa un riguroso sitio. los primeros días de abril de aquel año; que lo defendió valerosamente; y luego por orden del Excmo. Sr. Comandante General de la Provincia, tubo que lebandarse su guarnición el 24 de julio siguiente replegándose a Bilbao, donde y en otros pueblos guarnecidos permanecieron emigrados, hasta que terminada la guerra, volvieron a sus hogares a principios de marzo de 1876 los voluntarios.

La conducta de esta villa, que si hubiera sido seguida por las demás poblaciones de la provincia, haría imposible el incremento de la facción en ellas, y la sofocaba en su origen, mereció siempre el bien de todas las autoridades, ciberales y militares legítimas a la sazón, y su completa aprobación, tanto por el carlismo en su principio sin ulterior progreso, como por los inmensos sacrificios que al objeto hizo por su cuenta esta población, sin gravamen en lo más mínimo de los fondos de la Nación ni de la Provincia.

Bermeo, 1 de julio de 1887”.

APELLIDOS. IZURZA (VIZCAYA): 1621-1635

Abasolo, Aguirre, Aguirre-goxenzia, Alzaiibar, Alzola, Amezua, Ansoleaga, Arana, Aranguibel, Arcaldegui, Arteaga, Artunduaga, Arribey, Arrieta, Axcuondo; Baraya, Barroeta, Bilbatu; Cortazar; Dueña; Echaburu, Echanobe, Echano-macaz, Echebarria, Echebarria-yturbe, Erdoiza; Gomizio, Gorosarri, Guyuria; Icabalceta, Inza, Iraurgui, Iturreaga, Iturrengoitia, Iturburu, Izurza; Landaburu, Landaluze, Larrea, Lasarte, Lupiola; Madariaga, Mañaria, Mendibe, Monditoagagoitia, Musacola; Olaechea, Olalde, Ochaitabeitia, Ochandiano, Ojembarrena, Orbe, Orobiourrutia, Orozqueta (Otz. de), Ortuoste, Ortuzar, Otalora, Otalora-ormaechea; Sagasta, Sarria; Tolosa; Uribe, Urquiola, Usabal; Zuricaray.

(Del libro de bautizados de la parroquia de San Nicolás de Bari de Izurza. Apellidos de los bautizados).

H.V.B.

ONOMASTICA GUIPUZCOANA. (FUENTERRABIA: 1581-1583)

Antropónimos. Primer libro de bautizados —duplicado— (1575-1614).

Año 1581: Joanes, (Joanes 4, Joans., Joan) 6; María, Martín (Myn. 2, Myn., mrn.) y Catalina (Ct.^a 3, Catalina), 4; Miguel (Mguel., Miguel) y Xpbal., [Cristóbal], 2; Ana, Andrés, Mariana, Ramos (de Montañot), Lucía, Cecilia, Diego, Domingo, García, Gracia, Gonçalo, Ursula, X.^o [Isidro?] e Ysavela, 1.

Año 1582: Catalina (Cat.^a 7, Catalina), 8; Joanes (Joanes 3, Jns.), María, Mariana y (...), 4; Madalena, 3; Andrés, Bárbara, Diego, Dm[ingo?], Esteban, Gómez, Gracia, Joana, Leonor, Lorenzo, Mñ., Miguel, Rodríguez, Sabat [el padrino, Sabat] y Simona, 1. / María Myñ, 1.

Año 1583: Catalina (Cat.^a 7, Catalina), 8; Joanes y María, 6; (...), 4; Mya. [Martina?]; Pedro (Pedro 2, P.^o) e Ysavela, 3; Diego, Gabriel, Martín (Mn., Myn.) y Miguel, 2; Ant.^o, Agustín, Asencio, Bárbara, Esteban, Gracia, Joana, Jordana [la madrina, Jordana], Luis, Ochoa, Sabada y Sebastian, 1. / María pz., MnJota [¿?] Juanlopez, p.^o Sanz.

H.V.B.

LA CELESTINA EN LA LITERATURA VASCA

En el interesante artículo sobre este tema publicado en el BOLETIN, en la página 173 se incluye una cuartilla a la que se da

una interpretación psicológica muy compleja, siendo así que debe referirse a algo mucho más objetivo.

En el acto primero de dicha obra, Parmeno enumera los seis oficios que ejercía la Celestina, y la estrofa

“cinco agujas del oficio”

debe referirse al que ocupa el cuarto lugar.

Permite afirmar que el mismo personaje lo aclara a continuación: “unos hacia de vejiga y otros cerraba de punto. Tenía en un tabladillo, en una cajuela pintada, unas agujas delgadas de pellejero e hilos de seda encerados...”

Este tipo de cirugía reconstructiva debía ser bien conocido, como lo prueba el siguiente párrafo de “La tía fingida” de Cervantes: “No hay cosa que se iguale para este menester a la de la aguja y sirgo encarnado; que todo lo demás es andar en las ramas. No vale nada el zumaque y vidrio molido; vale mucho menos la sanguijuela; la mirra no es de algún provecho, ni la cebolla albarrana; ni el papo de palomino, ni otros impertinentes mejunjes que hay, que todo es aire; por que no hay rústico ya, que tantico quiera estar en lo que hace, no caiga en la cuenta de la moneda falsa. Vívame mi dedal y mi aguja, y vívame juntamente tu paciencia y buen sufrimiento, y venga a embestirme todo el género humano, que ellos quedarán engañados, tú con honra y yo con hacienda y más ganancia que la ordinaria”.

En lo que se refiere a las tres estrofas que siguen

“y con ellas un candado
para celosos ausentes
como perro de hortelano”

no creemos que haya que buscar nada “encuadrado bajo el signo hermético del candado” sino algo más material con antecedentes en algunos cinturones medievales...

M. U.

EL PROVINCIAL FRANCISCANO ECHABURU

El cronista fray Juan Ruiz de Larrinaga, en la “Relación de 90 Provinciales” que forma parte de su *Cantabria Franciscana*, obra que es una pena permanezca inédita, sugiere la posibilidad de que el Provincial Echáburu sería de Durango, “de cuya villa era también el Almirante don Tomás y D. Gaspar López del mismo apellido y tiempo”.

Apuntó bien el historiógrafo franciscano. Efectivamente, el Padre fray Diego de Echáburu era hermano del Almirante don Tomás de Echáburu y Zuricaray, de quien muy pocos datos biográficos he podido obtener, desde luego bastantes menos de los que consiguió recopilar el Padre Larrinaga sobre fray Diego. Don Gaspar López era también pariente de nuestro Provincial, no sé exactamente en qué grado, perteneciente a la rama de los Echáburu de Durango (villa), de quienes descendía el escritor murciano Joseph López de Echáburu y Alcaraz (n. Murcia, 1640), y de quien Sommervogel registra una docena de obras.

Fray Diego nació en la anteiglesia de Izurza, Merindad de Durango, el 24 de mayo de 1601. También el Almirante don Tomás y el Maestre de Campo don Joan, y demás hermanos, que fueron once por lo menos, nacieron en Izurza. Eran hijos del señor de la torre de Echáburu don Joan de Echáburu y Hurtado de Zaldívar y de doña María de Zuricaray y Marzana.

Fué elegido Ministro Provincial en el Capítulo Provincial de 1656, que se celebró bajo la presidencia del Vicario General de la Orden, Rsmo. fray Julián Pérez. Ejerció el provincialato durante el trienio 1656-1659.

H.V.B.

LAS ADICIONES DEL DIRECTOR Y UNA RECTIFICACION MIA

En la página 101 del BOLETIN y sección *Miscelánea* nuestro Director comenta mi último trabajo sobre Aymeric Picaud.

Recuerda cómo cierta vez salieron doce testigos de Aranegui —que supongo será Arnegui—, que hablaban y entendían muy bien la lengua castellana. No estoy conforme con su inferencia ulterior de que “lo supiera la totalidad del vecindario” en esa aldea, ni mucho menos en *regiones* colindantes con Francia. Podría haber una explicación a ese hecho sorprendente en el siglo XVII, que podría ser que se exigiera el dominio del castellano a empleados aduaneros allí residentes.

Muy curioso lo que cuenta del pueblo de Belandres en la Rioja con cuervos en los escudos de diversas casas. Naharruri parece un compuesto puramente vasco aunque el cambio de la *b* y *p* en *f* y *h*, se dé también en las voces castellanas Naharro y Narro.

El año próximo vamos a celebrar en Mendoza el cuarto centenario de la fundación de esta ciudad por el cap. Pedro del Castillo natural de Villalba de Rioja.

Un amigo mío me dió cierta vez una nota según la cual El Edrisi utilizaba la misma etimología de non verus de Aymeric Picaud, que he dado en mi último trabajo. Pero como me gusta cotejar las cosas, lo he hecho con la página 172 de García Mercadal en sus VIAJES DE EXTRANJEROS POR ESPAÑA Y PORTUGAL, y he visto que no es del árabe, sino del mismo francés. Hay una nota de José María Iribarren a uno de sus simpáticos y exhaustivos libros en que protesta contra esa etimología llamándola imputación calumniosa. Coincido en tener a Picaud el pictavense por calumniador pero creo que *nabar* es una palabra sencilla que ha originado a *napar* y *najar* y *Napal* y *napartar* y que ella ha significado *abigarrado* o de facies distinta como sucede con la viruela. En cambio niego que tenga el otro significado de llamativo en sentido peyorativo.

Otros creen que se refiere a la tierra policroma o abigarrada de Navarra. Eso sólo se podría confirmar cuando sabiendo cuál fué la primera y reducida comarca que llevara tal nombre, se pruebe que la misma es en realidad policroma.

J. G.

*FRERE IDESBAUD, RELIGIOSO LASALIANO
DEL SIGLO XIX, NATURAL DE SAN SEBASTIAN*

Cronológicamente, la primera vocación lasaliana de origen español parece ser que fué un Hermano de apellido y padres franceses que durante la revolución francesa se declaró zaragozano ante los tribunales revolucionarios.

En segundo lugar viene el Hermano Idesbaud, que falleció en la Comunidad de Ancianos de Aguerria, de Mauleón, el año 1898, a los 75 años de edad. Nació en San Sebastián el 2 de julio de 1824 y su partida de bautismo se conserva en el libro de bautizados de la parroquia de Santa María.

Sus padres, don Francisco de Echeverría y Aguirre, y doña Magdalena de Belaunzarán y Arrúa, eran naturales de Fuenterrabía y Berástegui, respectivamente.

Trasladados sus padres a Francia, posiblemente como consecuencia de la primera guerra carlista, se educó con los Hermanos de La Salle en Bayona, ingresando en el noviciado de la Congregación en Toulouse y recibiendo el hábito y nombre de religioso el 2 de julio de 1839.

Fué un religioso notable por su voluntad enérgica y excelentes

dotes pedagógicas y administrativas. Conoció el éxito. Sus diez y ocho primeros años de apostolado los pasó en las escuelas parroquiales de San Miguel, San Pablo y San Eloy, de Bayona. En 1858 fué nombrado director del colegio de Bazas, en el departamento de la Gironda. Esta ciudad poseía un grupo influyente de protestantes. Organizó tan bien la Asociación de Antiguos Alumnos y la clase de adultos con la ayuda de Monseñor Langalerie, su prelado, y del párroco de Ste. Foy, que los sorprendentes resultados obtenidos irritaron a los protestantes. Estos aprovecharon la revuelta política de 1870 para invadir la Comunidad y destrozaron el contenido de algunas dependencias y el busto del emperador Napoleón III, pero los católicos, organizados bajo el nombre de la *Legión de los Macabeos*, consiguieron restablecer el orden.

H.V.B.

VICENTE DE EMPARAN, ULTIMO CAPITAN
GENERAL DE VENEZUELA

“Los rostros de nuestros próceres”, se titula un estudio de Alfredo Boulton, Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, publicado en la *Revista Shell* de Caracas, número de setiembre de 1960. Creo obligada la mención de este trabajo en nuestro BOLETIN, porque en él aparecen tres reproducciones de un retrato de don Vicente de Emparan, último capitán general de Venezuela, otros tantos trozos de un lienzo del pintor mestizo Juan Lovera: “Cuadro de la revolución acaecida el 19 de abril de 1810 en la ciudad de Santiago de León de Caracas, ahora capital de la República de Venezuela”.

El cuadro representa el momento en que varios grupos de conjurados cierran el paso a la comitiva de Emparan el día de Jueves Santo de 1810. El último gobernador y capitán general de Venezuela, el azpeitiano Emparan, luce uniforme de gala de la Marina española a que pertenecía, y levanta el bicornio en un saludo entre sorprendido y resignado.

El número de “El Farol” —julio-agosto 1960— la prestigiosa revista caraqueña editada por la “Creole Petroleum Corporation”, reproduce también la firma de Vicente de Emparan, en un documento fechado en Caracas el mes de setiembre de 1809.

J. A.

NOMBRES DE BORRACHO Y BORRACHERA
EN EL VASCUENCE DE IRUN

En agosto de 1959 recogí estos quince nombres de borracho y borrachera del vascuence de Irún, de doña Salvadora Ribera Aram-

buru, excelente hablista y poseedora de riquísima literatura popular euskérica: *Moskorra, leatza, muturra berotua, Txispa aundiya, Karretill bustiyya, Ondo serbittua, Tranka aundiya, Ankak bustiyya, Konfesoría, Barrika, Zaagiya, Erana, Ongi lagundua, Eskalaproya, Eskribaua.*

H.V.B.

GARCIA Y CATALINA, ESCLAVOS DEL CAPITAN GENERAL DON GARCIA DE ARZE

Al folio 19 del primer libro, duplicado, de bautizados de la parroquia de Fuenterrabía aparece insertada la siguiente partida de bautismo, correspondiente a dos esclavos del Capitán General don García de Arze:

"[Al margen: *Esclavos / García / y / Catalina.*]

En. 9. de julio [de 1.581] donsancho delanda [.....] bautiço dos esclavos de / garcia dearze capitan generl delaprobincia de gui^a. del uno fue / ron los conpadres el Capitan Çuloaga ve^o. y dinajuliana dearze / ydio sele nombre garcia ydela esclava fueron los padrinos die / go de Justiz ycatalina degamboa diosenombre catalina".

H.V.B.

PREMIO DOMINGO AGUIRRE DE NOVELA

La Caja de Ahorros Vizcaína tiene instituido un premio de ocho mil pesetas en colaboración con la Academia de la Lengua Vasca. Las bases son las siguientes:

- a) Las novelas podrán ser escritas en cualquier dialecto de la lengua vasca.
- b) El tema será libre, y es requisito necesario que las obras sean originales y no traducidas de ninguna otra lengua.
- c) Los originales deberán estar escritos a máquina, por una sola cara y a doble espacio, en folios (31 X 22 aproximadamente), debiendo contar como mínimo 150 folios.
- d) Habrá un único premio indivisible de ocho mil pesetas.
- e) El premio puede quedar desierto a juicio del Jurado.
- f) El Jurado será nombrado por la Caja de Ahorros Vizcaína a propuesta de la Academia de la Lengua Vasca, una vez terminado el plazo de presentación de las obras. Del Jurado formará parte un representante de la Caja de Ahorros Vizcaína.
- g) Las obras se remitirán a la Academia de la Lengua Vasca (Ribera, 6.—BILBAO) antes del día 20 de julio de 1961. Deberán ir firmadas con un lema, cuya clave se enviará en un sobre cerrado.

PREMIO TORIBIO ALZAGA DE TEATRO

La Caja de Ahorros Vizcaína tiene instituido un premio de ocho mil pesetas en colaboración con la Academia de la Lengua Vasca. Las bases son las siguientes:

a) Las obras de teatro podrán ser escritas en cualquier dialecto de la lengua vasca.

b) El tema será libre, y es requisito necesario que las obras sean originales y no traducidas de ninguna otra lengua.

c) Deberá constar como mínimo de dos actos y su duración mínima deberá ser de una hora. Los originales deberán estar escritos a máquina, por una sola cara y a doble espacio, en folios (31,50X22 aproximadamente).

d) Habrá un único premio indivisible de ocho mil pesetas.

e) El premio puede quedar desierto a juicio del Jurado.

f) El Jurado será nombrado por la Caja de Ahorros Vizcaína a propuesta de la Academia de la Lengua Vasca, una vez terminado el plazo de presentación de las obras. Del Jurado formará parte un representante de la Caja de Ahorros Vizcaína.

g) Las obras se remitirán a la Academia de la Lengua Vasca (Ribera, 6.—BILBAO) antes del día 20 de julio de 1961. Deberán ir firmadas con un lema, cuya clave se enviará en un sobre cerrado.